

Reunida la Comisión de Selección, el día 23 de julio 2024, para realizar el proceso selectivo para la contratación de un puesto de Peón de festejos para el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, mediante contrato para mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral adscrito al Plan de Empleo Local de Villanueva del Arzobispo a jornada completa, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación de aspirantes excluidos con los motivos de exclusión que a continuación se recogen:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	Raúl López Torrellas	XXXX969XX	2
2	Antonio Encarnación Garrido Pinel	XXXX598XX	4
3	Ángel Jesús Sánchez García	XXXX323XX	2,3,4
4	Miguel Isaias Vivo Martínez	XXXX867XX	1
5	Julián Morcillo García	XXXX209XX	4

Motivos de exclusión:

1. No presenta solicitud firmada
2. No presenta requisitos exigidos en base 2: DNI
3. No presenta requisitos exigidos en base 2: Demanda de empleo
4. No presenta requisitos exigidos en base 2: Título de Graduado o equivalente

2º) Los candidatos tienen un plazo de tres días hábiles para presentar las alegaciones que estimen convenientes al proceso de baremación, a partir del día siguiente de publicación de la presente Acta en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a 23 de julio de 2024

LA PRESIDENTE



EL SECRETARIO

